

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

651 Información pública sobre expediente de expropiación de terrenos afectados por el proyecto de rehabilitación e integración urbana de la Torre-Ermita de La Puebla de Mula.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 30 de enero de 2025, se ha acordado abrir información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con notificación a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación de terrenos afectados por el "Proyecto de rehabilitación e integración urbana de la Torre-Ermita de La Puebla de Mula", puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes. De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la identificación concreta del bien, y por iniciado el procedimiento expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto municipal.

Finca afectada: Solar sito en término de la Aldea La Puebla de Mula, calle de Arriba, n.º 19. Referencia catastral: 6311614XH3161S0001AK.

La documentación puede consultarse durante el indicado plazo en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca n.º 4, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mula, así como en el siguiente enlace de la web municipal: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>

Mula, 5 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.